

SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL
CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

SESIÓN N° 001-2022-CONTRALAFT

17 de marzo de 2022

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día jueves 17 de marzo de 2022, tuvo lugar la primera sesión virtual del año de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFT). Participaron de la presente sesión las siguientes personas:

N°	Entidad	Representante
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)	Juan Manuel Carrasco Millones Presidente de la CONTRALAFT
2	Unidad de Inteligencia Financiera - Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (UIF-SBS)	Fernanda García-Yrigoyen Maurtua (*)
3	Ministerio Público (MP)	Kelly Tarazona Matos (**)
4	Poder Judicial (PJ)	Iván Alberto Sequeiros Vargas
5	Ministerio del Interior (MININTER)	Silvia Elisa Abázalo Jara
		Silvia De la Cruz Quintana
6	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)	Juan Ricardo Mondoñedo Espinoza
7	Policía Nacional del Perú (PNP)	General (PNP) Fidel Marino Pisfil Muñoz
		Coronel (PNP) Anderson Reyes Ugarte
8	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Rosa Navarro Miraval
9	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)	Patricia Segovia Avendaño (***)
10	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)	Carlos Castagne Saavedra
11	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)	John John Alarcón Herrera
12	Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)	María Linares Vásquez (****)
13	Ministerio de Relaciones Exteriores	Carmen Arias Otárola
14	Contraloría General de la República (CGR)	Iván Castillejo Legtig


Viceministro de
Justicia
J. CARRASCO M.

(*) En representación de Sergio Espinosa Chiroque Vicepresidente y Secretario Técnico de la CONTRALAFT.

(**) En representación del representante titular, doctor Rafael Vela Barba.

(***) En representación del representante titular, señora Sara Pantoja Rivera.

(****) En representación del representante titular, señor Armando Manco Manco.

A esta sesión asistieron como invitados los siguientes funcionarios:

Organismos y Entidades invitadas	Asistentes a la Sesión
Poder Judicial - Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada	Juan Mansilla Pinto
MINJUSDH- Dirección General de Asuntos Criminológicos	Mariella Valcárcel Angulo
Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos	Miguel Ángel Sánchez Mercado
Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas	Sonia Medina Calvo
Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo	Steve Moreano Calderón
MINJUSDH-Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI)	Luis Felipe Calvimontes
Ministerio Público – Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio	Milagros Pereda Valderrama
Cooperación Alemana para el Desarrollo implementada por GIZ	Carolina Rodríguez
	Víctor Morales Palacios

La señora **Fernanda García-Yrigoyen Maurtua**, en representación del **Vicepresidente y Secretario Técnico** de la Comisión, dio la bienvenida al nuevo Presidente de la CONTRALAFT, el **Viceministro Juan Manuel Carrasco Millones**.



El presidente de la CONTRALAFT, **Viceministro de Justicia, Juan Carrasco Millones** agradeció la bienvenida y expresó su saludo a los miembros titulares, alternos, invitados y a los nuevos representantes de las entidades miembros que se incorporan a la Comisión: señora **Silvia Elisa Abázalo Jara**, Directora General contra Delitos de Crimen Organizado del MININTER; señor **Alfonso Sevilla Echevarría**, Director General de Juegos de Casino y Máquina Tragamonedas del MINCETUR; y a la señora **Elizabeth Mendoza Giráldez**, Coordinadora Ejecutiva del PRONABI. Seguidamente, verificó, con el apoyo de la Secretaría Técnica, el quorum reglamentario y dio por iniciada la sesión.

A continuación, se procedió a detallar los temas previstos en el orden del día:

- Plan de Trabajo 2022 de la CONTRALAFT.
- Resultados de la Encuesta realizada a la ciudadanía en el marco del Entregable 2 de la Política Nacional contra el Lavado de Activos (LA).
- Presentación del "Formato Guía de Requerimientos de Información de Levantamiento del Secreto Bancario" por parte del Equipo de Trabajo 5 (Investigación y Sanción).

El **Viceministro Carrasco Millones** dio inicio al orden del día, señalando que, al ser la primera sesión del año 2022, corresponde presentar el Plan de Trabajo para el presente año, con el objeto de tener claros los objetivos previstos por esta Comisión en materia de Lucha contra el Lavado de Activos (LA), el Financiamiento del Terrorismo (FT) y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM). En ese sentido, se cedió el uso de la palabra a la señora **Katia Pasco Arróspide**, representante de la Secretaría Técnica, quien procedió a exponer y detallar el Plan de Trabajo 2022.

Sobre el particular, mencionó que el citado plan contempla básicamente las siguientes acciones o actividades:

- La realización de cuatro sesiones plenarias virtuales (una por trimestre).
- La elaboración de lineamientos para el funcionamiento de los Equipos de Trabajo (segundo trimestre).
- La aprobación de la propuesta de la Política Nacional contra el LA (tercer trimestre).
- El inicio del proceso de formulación de la Política Nacional contra el FT (segundo semestre).
- La evaluación y aprobación, de ser el caso, de las iniciativas y proyectos planteados por los equipos de trabajo.
- La participación, a través de las entidades competentes, en los proyectos de interés que se desarrollen con la asistencia técnica la cooperación internacional (GIZ, OEA, Unión Europea, entre otros) y por los organismos internacionales (GAFILAT, GAFI, GELAVEX, Egmont, entre otros).

El **Presidente de la CONTRALAFT** agradeció a la señora **Pasco Arróspide** por la presentación realizada e instó a los participantes a colaborar para que el Plan de Trabajo se pueda cumplir.

A continuación, se trasladó el uso de la palabra al señor **Enzo Paredes Castañeda**, representante de la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT, para informar sobre los resultados de la encuesta aplicada en el proceso de actualización de la Política Nacional contra el LA, la cual fue diseñada y aplicada para la ciudadanía, a fin de conocer su percepción sobre la problemática del LA en el país.

Al respecto, el señor **Paredes Castañeda** señaló, en primer lugar, que en la actualidad ya se culminó el primer entregable en el marco del proceso de elaboración de la Política Nacional, el cual viene siendo validado por CEPLAN; y, que a la fecha se encuentra en proceso de formulación el segundo entregable, conforme a la metodología del CEPLAN, en el cual se pide conocer la percepción de la población en torno a la problemática del LA.

En ese sentido, el señor **Paredes Castañeda** precisó que para contar con dicha información se ha desarrollado con el apoyo de GIZ una encuesta, cuyos objetivos fueron: i) identificar el nivel de conocimiento de la población sobre la problemática del LA; ii) identificar la percepción y valoración de las personas sobre el delito de LA y las medidas que ha implementado el Estado para luchar contra el LA; e, iii) identificar la percepción sobre la situación ideal en torno a la lucha contra el LA en el país en los próximos años.



J. CARRASCO M.

A continuación, el señor **Paredes Castañeda** prosiguió a detallar las características sociodemográficas de los encuestados y el perfil de los mismos, destacando que fueron estudiantes universitarios y ciudadanos que participan en actividades de organizaciones de la sociedad civil. Seguidamente, explicó la distribución por género y por edad de la mencionada encuesta; y, finalmente, como principales hallazgos de la encuesta, los siguientes:

- Nivel de conocimiento sobre la problemática de LA: el 70.7% de los encuestados afirmaron tener algo de conocimiento sobre el LA,
- La Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Poder Judicial son las entidades más conocidas, existiendo un menor conocimiento sobre las funciones de la UIF y la Procuraduría.
- Gran porcentaje de los encuestados ha identificado correctamente las situaciones que podrían constituir LA. Sin embargo, cabe mencionar que, con relación a la situación referida a prestar el

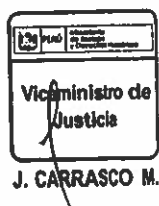
- Documento Nacional de Identidad (DNI) a otra persona para abrir una cuenta bancaria, más del 50% cree que no es una situación que podría generar un acto de LA.
- Percepción y valoración sobre la lucha contra el LA: más del 60% de los encuestados percibe que el LA tiene un impacto en su vida cotidiana.
 - El 37.8% afirma que la consecuencia más grave es que el LA conduce al crecimiento y a la consolidación de organizaciones criminales, seguido del 20.1% que considera también como la consecuencia más grave el perjuicio al correcto funcionamiento de la economía del Perú.
 - Efectividad de las medidas del Estado frente al LA: la identificación del beneficiario final o dueño real de una empresa para determinar los verdaderos responsables de casos de LA es la medida valorada con un mayor nivel de eficacia (48,2%), le siguen el acceso al secreto bancario (45.2%) y la responsabilidad de las personas jurídicas (42.9%).
 - La mayoría de encuestados considera que las entidades del Sistema Nacional contra el LA tienen un nivel de eficiencia regular en el cumplimiento de sus funciones (oscilando entre el 36.3% y 42.1%), destacando como la más valorada la UIF.
 - Situación ideal en torno a la lucha contra el LA: la principal expectativa hacia el 2030 es reducir el impacto de LA en la economía del país (32.8% lo ubicó como primera prioridad), seguida por asegurar la adecuada implementación de un sistema de prevención del LA (18.1%).

El **Presidente de la CONTRALAFT** agradeció al señor **Paredes Castañeda**, por la presentación realizada.

Luego de ello, el **Presidente de la CONTRALAFT**, Carraco Millones, cedió la palabra a la señora **Silvia De la Cruz Quintana**, Coordinadora del Equipo de Trabajo 5 "Investigación y Sanción", del MININTER, quien informó sobre el "Formato Guía de Requerimientos de Información de Levantamiento del Secreto Bancario", recientemente aprobado por sus integrantes, y la importancia que este documento tiene para las investigaciones de LA.

Previamente, solicitó el uso de la palabra la señora **Silvia Elisa Abázalo Jara**, Directora General de la Dirección General contra el Crimen Organizado, quien resaltó la importancia de los productos realizados por el Equipo de Trabajo N°5, así como lo es la lucha contra el LA/FT en nuestro país.

Seguidamente, la señora **De La Cruz Quintana**, procedió a detallar que el formato elaborado es el resultado de más de veinte (20) reuniones de trabajo, donde participaron representantes de la Asociación de Instituciones de Microfinanzas del Perú (ASOMIF), la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC), y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Asimismo, resaltó que el documento fue validado y aprobado por el Pleno del Equipo de Trabajo N°5 en febrero del presente año.



A continuación, se le otorgó el uso de la palabra al perito contable, señor **Robinson Jiménez**, quien explicó sobre el objeto y la finalidad del citado formato. Al respecto, señaló que el formato es un lineamiento básico de exigencia informativa para que se realice un diligente, prolijo y eficaz despliegue técnico. Asimismo, destacó que tiene como finalidad maximizar la producción de hallazgos técnicos en los dictámenes periciales. Finalmente, hizo mención a un recurso de nulidad presentado por la Segunda Sala Penal Transitoria, en el cual se destaca la importancia de contar con un perito financiero acerca de los escenarios relacionados a la información bancaria.

Se agradeció la presentación realizada por el Equipo de Trabajo N°5. Acto seguido, el **Viceministro de Justicia, Carrasco Millones**, procedió a invitar a cada uno de los Coordinadores de los Equipos de Trabajo para que informen, de ser el caso, sobre las actividades realizadas en los últimos tres meses.

En este acto, solicitó el uso de la palabra la señora **De la Cruz Quintana** del MININTER para informar que, desde el Equipo de Trabajo N°5, están desarrollando un protocolo interinstitucional de investigación del delito de FT, así como el protocolo de peritaje contable. Estos documentos, a la fecha, se encuentran en fase de revisión y validación. Asimismo, informó que este año se han llevado a cabo cinco (5) reuniones de

trabajo del Subgrupo de FT, cinco (5) reuniones del subgrupo de peritos contables y dos (2) reuniones del Pleno del Equipo de Trabajo N° 5.

El **Presidente de la CONTRALAFT** agradeció lo informado por la señora **De la Cruz Quintana** y cedió el uso de la palabra a la señora **Mariella Valcárcel Angulo**, Directora General de la Dirección General de Asuntos Criminológicos del MINJUSDH y coordinadora del Equipo de Trabajo N°6 sobre Extinción de Dominio. La señora **Valcárcel Angulo** indicó que se viene desarrollando un trabajo conjunto en el marco de la elaboración de los protocolos sobre extinción de dominio y se espera presentarlo y validarlo ante todos los miembros del Equipo, a efectos de finalmente ser presentado ante el pleno de la CONTRALAFT.

Se agradeció la intervención de la señora **Valcárcel Angulo** y en representación de la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT, se otorgó el uso de la palabra a la señorita **Daniela Lanfranco Meza**, quien informó sobre la Reunión del Pleno del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), realizada del 1 al 4 de marzo del presente año en formato híbrido. Al respecto, la señorita **Lanfranco Meza** informo lo siguiente:

- Sobre los acontecimientos en Ucrania, el GAFI ha emitido una declaración por el impacto que se pueda generar en torno a los riesgos de LA/FT y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), así como la integridad del sistema financiero como la economía en general.
- La aprobación de la metodología para evaluar las acciones de los países para combatir el LA, FT y la FPADM, al igual que los procedimientos que se considerarán en la V Ronda de Evaluaciones Mutuas, a fin de garantizar que los países prioricen sus esfuerzos en áreas en donde haya mayor riesgo.
- La actualización de la Recomendación N° 24 para mejorar la transparencia de los beneficiarios finales de las personas jurídicas.
- Los resultados de la Evaluación Mutua de Francia: el GAFI concluyó que tiene un marco contra el LA/FT efectivo.
- La publicación por parte del GAFI de un informe sobre riesgos de LA/FT en el tráfico de migrantes y el acuerdo de publicar una Guía de consulta pública que ayudará al sector inmobiliario para implementar medidas basadas en el riesgo para detectar y prevenir el LA.
- El acuerdo para trabajar en temas de recuperación de activos mediante el fortalecimiento de la colaboración que existe en el GAFI, en los organismos regionales y las distintas redes de recuperación de activos.
- La elección de un nuevo Presidente del GAFI para el 2022 – 2024, destacando que a la fecha la presidencia la ejerció Alemania, Dr. Marcus Pleyer y el nuevo Presidente será Raja Kumar del Singapur.



J. GARRASCO M.

Por otro lado, la señorita **Lanfranco Meza** informó sobre el estado del Estudio de Flujos Financieros Ilícitos en el Perú, proyecto realizado por la Embajada Británica en Lima a través de la consultora Tax Justice Network y para lo cual se requirió del apoyo de los miembros de esta comisión para su elaboración. Se destacó que el citado estudio para su formulación realizó la interacción de varias variables, como los canales a través de los cuales circulan los flujos financieros ilícitos, los países de donde provienen o hacia dónde van, volúmenes, montos y tipos de mercancías, con el objetivo de obtener una matriz de riesgo y un ranking de prioridades. La Embajada Británica en Lima remitirá el Informe, el cual será diseminado para su revisión hacia las autoridades competentes. El Informe Final será presentado en un próximo webinar, al cual serán convocados los miembros e invitados de la CONTRALAFT vinculados al tema.

Agradeciendo lo informado por la Secretaría Técnica, el Presidente de la CONTRALAFT, otorgó el uso de la palabra a la señora **Valcárcel Angulo**, quien informó sobre el inicio del primer proceso de evaluación con respecto a la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada y sus protocolos, siendo uno de ellos el tema de LA y FT. Resaltó que por tal motivo se ha conformado un equipo a nivel nacional el cual está encabezado por el MININTER y el MRE y que en el caso particular de LA se ha

conformado un equipo con la UIF, las Fiscalías de Crimen Organizado y Extinción de Dominio, y el MINJUSDH. Asimismo, precisó que actualmente se ha realizado un primer acercamiento como participantes, así como evaluadores, ya que el Perú es evaluador del Ecuador.

El **Presidente de la CONTRALAFT, Carrasco Millones**, agradeció y resaltó la información brindada por los participantes.

En atención a lo expuesto, los miembros de la CONTRALAFT adoptaron por UNANIMIDAD los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo N° 001-2022 – CONTRALAFT:** *“Aprobar el Plan de Trabajo 2022 de la CONTRALAFT y participar activamente en su implementación”.*
- **Acuerdo N° 002-2022 – CONTRALAFT:** *“Aprobar el formato guía de requerimientos de información de levantamiento del secreto bancario y encargar al MINJUS su tramitación ante la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal para evaluación y aprobación, de ser el caso.”*
- **Acuerdo N° 003-2022 – CONTRALAFT:** *“Dispensar del trámite de lectura y aprobación del acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados”.*

Siendo las 12:00 horas se dio por culminada la sesión y se levantó la misma.



Juan Manuel Carrasco Millones
Presidente

Comisión Ejecutiva Multisectorial de Lucha contra
el Lavado de Activos y el Financiamiento del
Terrorismo

Fernanda García-Yrigoyen Maurtua
Representante

Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de
Activos y el Financiamiento del Terrorismo.
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Kelly Tarazona Matos
Representante
Ministerio Público

Iván Alberto Sequeiros Vargas
Representante
Poder Judicial

Silvia De la Cruz Quintana
Representante
Ministerio del Interior

Firmado digitalmente por:
CASTAGNE SAAVEDRA Carlos
Alberto FAU 20504915523 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 09/05/2022 18:09:30-0500

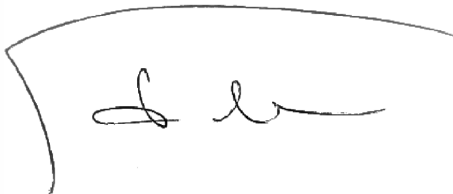
Carlos Castagne Saavedra
Representante
Agencia Peruana de Cooperación Internacional
(APCI)

Silvia Elisa Abazalo Jara
Representante
Ministerio del Interior



General (PNP) Fidel Marino Pistil Muñoz
Representante
Policía Nacional del Perú

Coronel (PNP) Anderson Reyes Ugarte
Representante
Policía Nacional del Perú



John John Alarcón Herrera
Representante
Superintendencia Nacional de Aduanas
y Administración Tributaria (SUNAT)

Juan Ricardo Mondoñedo Espinoza
Representante
Ministerio de Transportes y Comunicaciones



Rosa Navarro Miraval
Representante
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

María Linares Vásquez
Representante
Superintendencia del Mercado de Valores

Patricia Segovia Avendaño
Representante
Superintendencia Nacional de los Registros
Públicos (SUNARP)